

Prisión para la mujer que intentó matar a sus tres hijos en Fitero

La madre, a la que se le imputan tres delitos de homicidio en grado de tentativa, se enfrenta a una pena de entre quince y treinta años de cárcel

DN Pamplona

El juez decretó ayer el ingreso en prisión, comunicada y sin fianza de la madre que la semana pasada intentó matar a sus tres hijos de 3, 5 y 9 años en Fitero. La investigada suministró a los tres menores salfumán y, después, les hirió con un cuchillo de cocina de unos 17 centímetros. La mujer, que continúa ingresada en el HUN por las lesiones que se infligió, permanecerá bajo custodia policial hasta que sea dada de alta. De ahí pasará a prisión.

En el auto judicial, que puede ser recurrido, el titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tudela imputa a la investigada, sin perjuicio de una ulterior calificación, tres delitos de homicidio en grado de tentativa.

En este sentido, el delito de homicidio doloso del artículo 138



Un agente de Guardia Civil delante del portal del domicilio donde la madre trató de asesinar a sus hijos. CHAVERRI

del Código Penal prevé unas penas que van de diez a quince años de prisión, por las que podrían imponérsele a la investigada, dada la tentativa, entre cinco y diez años, por cada uno, según expli-

La historia

El 20 de julio, la mujer estaba junto a sus tres hijos en su domicilio. Sobre las 5.00 horas, su marido

se marchó a trabajar a Hernani. A las 8.45, ella le llamó para decirle que iba a tomar "aguafuerte" porque la estaban "vigilando" y la gente hablaba de ella al verla. El marido, según recoge el auto, no

le dio importancia pensando que ella bromeaba.

Entre las 8.45 y 10.30 horas, "con intención de acabar con su vida y la de sus tres hijos", les suministró salfumán, que ingirieron, "para seguidamente asestarles varias incisiones en el cuerpo con un cuchillo de cocina de unos 17 centímetros de hoja metálica". Los tres menores fueron hospitalizados. Padecen secuelas, entre ellas quemaduras en boca y faringe por el ácido.

Seguido, la encausada ingirió "una cantidad importante" del ácido y "se autolesionó con un cuchillo, en el abdomen, que le ocasionó severas lesiones". La mujer, según el informe forense, no se encuentra en condiciones actualmente para declarar ante el juez. Por este motivo, tras haber prorrogado la detención, el juez convocó ayer a las partes para resolver sobre la situación personal de la investigada. El Ministerio Fiscal solicitó el ingreso en prisión al entender que existe riesgo de fuga y de reiteración delictiva contra las víctimas, mientras que la defensa se opuso.

Al respecto, el juez aseguró que "sin duda, concurre un evidente riesgo de fuga, a la vista de las elevadas penas que podría verse expuesta la investigada". Por otra parte, el juez también contempló riesgo de reiteración delictiva contra las víctimas. En otra resolución judicial también dictada ayer, el juez atribuye al padre en exclusiva la guarda y custodia de los tres menores.



Representantes políticos, niños saharauis y miembros de familias de acogida, en el Parlamento. DN

Recepción oficial a niños saharauis

DN Pamplona

El Parlamento dio ayer la bienvenida y el reconocimiento a las familias de acogida de los niños y niñas saharauis que, como en años anteriores, pasan el verano en Navarra. Se trata, según el presidente del Legislativo, Unai Hualde, de una buena oportunidad para, "por

encima de decisiones y diferencias políticas, reconocer, agradecer y subrayar el importante sentimiento de solidaridad que, como comunidad, impregna a Navarra".

En su saludo a las familias congregadas, Hualde aludió a la "guerra y la continua vulneración de derechos por parte del Gobierno de Marruecos" para poner en va-

lor la generosidad de las familias navarras que hacen posible la apertura de un paréntesis "lejos del calor del desierto y de las duras condiciones de vida" que los menores soportan en los campamentos de refugiados de Tinduf. Hualde reconoció tras reconocer el trabajo de la Asociación Navarra de Amigos del Sáhara (ANAS).

UAGN reclama apoyo urgente para los ganaderos navarros

• Critica a Desarrollo Rural por no establecer el uso prioritario de la paja para los ganaderos frente a su venta a la industria (biomasa)

DN. Pamplona

La Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (UAGN) afirma que el sector ganadero en Navarra "precisa de manera urgente por parte de la Administración diversas premisas básicas que hagan que su actividad supere en mejor medida la situación actual, dominada por la sequía, la incertidumbre en los mercados y la inestabilidad de precios".

En una nota, el sindicato agrario señala que el sector ovino, vacuno y equino "no disponen de un marco de precios estabilizado" y, en muchos casos, encuentran "vulneraciones de la ley de la Cadena Alimentaria, que de no corregirse serán muy problemáticas para asegurar la rentabilidad del sector". Para UAGN "es "urgente" que Desa-

rrollo Rural implemente los estudios de referencia de costes. "Precisamos se pongan en marcha y sean compartidos y trabajados con el sector ganadero y sus organizaciones, mediante mesas de trabajo".

También reclama que de prioridad al uso de la paja para el ganado y no para otros usos industriales. "Es una necesidad compartida por todo el sector, pero no ha contado con la habilidad de Desarrollo Rural para alcanzar un acuerdo beneficioso para el sector ganadero, por lo que la incertidumbre sigue en el sector".

La organización agraria indica que tampoco ayuda la prórroga de la exención del IVA hasta el 31 de diciembre en alimentos básicos. "Supone un incremento de la tensión de tesorería para los ganaderos que deben seguir atendiendo el IVA soportado en sus compras a proveedores, mientras, como en el caso del sector lácteo, emiten sus ventas sin el IVA correspondiente".